

NOMBRA JEFE DE DIVISION EN LA  
DIRECCIÓN DEL TRABAJO A PERSONA  
QUE INDICA.

TRAMITADA  
- 2 JUN 2014

N° 167 /

SANTIAGO, 25 de Marzo de 2014.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 7, 16 y 162 del DFL. N° 29, de fecha 16 de junio de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.240, de 1993, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

La Resolución N° 1600, de la Contraloría General de la República, publicada en el Diario Oficial con fecha 6 de noviembre de 2008.

**CONSIDERANDO:**

Que, por razones de buen servicio, es necesario proveer la vacante existente en el Escalafón de Jefe de División, Directivo grado 03, Planta, dejada por doña Florinda Del Rosario Cornejo Inzunza, a quien mediante Resolución N°95 de fecha 25 de Febrero de 2014, de Sra. Directora del Trabajo de la época, le fue aceptada su renuncia voluntaria a contar del 01 de Marzo de 2014.

**RESUELVO:**

**NÓMBRASE:** a contar del 31 de Marzo de 2014, como Jefe de División, Directivo grado 03, Planta, a doña **MARIA CECILIA GOMEZ BAHAMONDES**, Cédula Nacional de Identidad N° 08.773.614-8, a fin de que desempeñe funciones en el Departamento de Atención de Usuarios, de esta Dirección.

La persona antes señalada cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 2° N°1, letra b), de la Ley N°19.240.

Impútese el gasto que demande la presente resolución al subtítulo 21.01.001, del presupuesto vigente de esta Dirección.

Se deja constancia que la Sra. Gómez Bahamondes, conservará la propiedad del cargo de Fiscalizador grado 11, Planta, del que es titular, y sus antecedentes se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

TÓMENSE RAZÓN, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



CHRISTIAN MELIS VALENCIA  
ABOGADO  
DIRECTOR DEL TRABAJO

07 ABR 2014 TOMADO RAZÓN  
POR ORDEN DEL CONTRALOR  
GENERAL DE LA REPUBLICA

27 MAYO 2014

JEFE AREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN  
DIVISIÓN DE PERSONAL DE  
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
  
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
02 MAY 2014  
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPART. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

**REFRENDACION**

REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

--	--	--

POWFEVND/MLM/RHN  
DISTRIBUCION  
-CONTRALORIA GRAL.3  
-U. DE PERSONAL  
-OF. REMUNERACIONES  
-DEPTO. ATENCION DE USUARIOS  
-INTERESADA.